



1.- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS

En Molina a 04 del mes de Septiembre del 2025 siendo las 15⁰⁰ horas, contando con la asistencia de 22 Socios de un total de 22 inscritos en el Libro de Registro de la Organización Centro Cultural y Artístico Ballet Folclórico Destrezas de la Tierra

Se procede a dar inicio a la reunión informando que se debe elegir las personas que integraran la Comisión Electoral que estará a cargo del proceso de elección del nuevo directorio, quedando conformada como se detalla:

NOMBRE	RUT	FIRMA	TELEFONO	
Daniela Fuentes Hernández	[REDACTED]	Daniela F	[REDACTED]	PRESIDENTE
Miguel Mejias Tapia	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SECRETARIO
Juan Marchant Carolina	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	1ER VOCAL

Se cierra la reunión a las Horas.

FIRMAS

Daniela F
PRESIDENTE (A)
COMISION ELECTORAL

[REDACTED]
SECRETARIO (A)
COMISION ELECTORAL

[REDACTED]
VOCAL
COMISION ELECTORAL

SECRETARIA MUNICIPAL	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
RECIBIDA POR	<u>Jacelin del Prado</u>
FIRMA	<u>[REDACTED]</u>
FECHA	<u>02/10/25</u> HORA <u>13:13</u>



2. ACTA FIJA FECHA PARA EFECTUAR ELECCIONES

En Molina a 01 de Septiembre del 2025, siendo las 15⁰⁰ horas, se reúne la Comisión Electoral de la Organización denominada Centro Cultural y Artístico Ballet Folclórico Destrezas de mi Tierra

Como único punto se fija fecha para efectuar la elección el día 23 mes Oct año 2025 a contar de las 18:00 en Liceo Gregorio Bontup.

Se cierra la reunión a las Horas

Firma Comisión Electoral:

Daniela F
PRESIDENTE (A)
COMISION ELECTORAL

Alcal
SECRETARIO (A)
COMISION ELECTORAL

[Signature]
VOCAL
COMISION ELECTORAL

NOTA: Comunicar al Secretario Municipal, Registro Organizaciones Comunitarias, Secretaría Municipal, con a lo menos quince días hábiles de anticipación, de lo contrario la elección NO TIENE VALIDEZ